



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
Las Malvinas son argentinas

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** RESOLUCION MC - EX-2022-44478805- -APN-DGD#MC - Declarar de Interés Cultural la Decimoquinta Edición de la “COMPETENCIA INTERNACIONAL DE ARBITRAJE (CIA)”. en la Ciudad de GUADALAJARA, de los ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

---

VISTO el Expediente N° EX-2022-44478805- -APN-DGD#MC del registro del MINISTERIO DE CULTURA, y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado en el Visto, se propicia Declarar de Interés Cultural la Decimoquinta Edición de la “COMPETENCIA INTERNACIONAL DE ARBITRAJE (CIA)”, a realizarse desde el día 29 de septiembre al 3 de octubre de 2022, en la Ciudad de GUADALAJARA, de los ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, solicitado por el Señor Roque Jerónimo CAIVANO (D.N.I. N°13.945.162), en su carácter de Presidente del Comité Organizador.

Que la COMPETENCIA INTERNACIONAL DE ARBITRAJE es una propuesta educativa con formato competitivo, organizada por la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES y la UNIVERSIDAD DEL ROSARIO DE BOGOTÁ (REPÚBLICA DE COLOMBIA), que nació con el propósito de fomentar y alentar el estudio del derecho comercial internacional y el arbitraje como método de resolución de conflictos, con el fin de formar a alumnos universitarios en la teoría y la práctica del arbitraje internacional.

Que la CIA, es meramente formativa y es dedicada a alumnos estudiantes de la carrera de abogacía que representan a Facultades de Derecho de distintas Universidades Hispanoparlantes, que actúan como abogados de las partes en un caso simulado, debiendo defender los intereses de sus hipotéticos clientes, frente a tribunales arbitrales, integrados por prestigiosos árbitros internacionales, abogados y académicos, quienes tienen a su cargo la tarea de evaluar y calificar las presentaciones de los equipos.

Que la Competencia mencionada precedentemente, es realizada desde el 2008, con la finalidad de lograr a través de la aplicación del Arbitraje, una justicia cada vez más eficiente y ajustada a las necesidades de los operadores actuales del mercado Internacional, y que se ha convertido en un semillero de futuros grandes profesionales.

Que el MINISTERIO DE CULTURA tiene entre sus objetivos; promover políticas de participación institucional que fortalezcan la identidad cultural nacional, implementar la difusión de los hechos culturales dentro y fuera del país, promover políticas de integración e intercambio cultural entre las jurisdicciones del país y hacia el exterior.

Que ha tomado intervención el MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO mediante Informe Técnico N° IF-2022-94500484-APN-DGCLI#MRE.

Que la SECRETARÍA DE DESARROLLO CULTURAL ha tomado intervención, mediante Informe Técnico N° IF-2022-97106513-APN-MC.

Que han tomado intervención la UNIDAD GABINETE DE ASESORES y la SECRETARÍA DE DESARROLLO CULTURAL, dando su opinión favorable.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en virtud a las facultades conferidas por Ley de Ministerios N° 22.520, (texto ordenado por Decreto N° 438/92 y sus modificatorias), y el Artículo 1°, inciso II) del Decreto N° 101/85.

Por ello,

EL MINISTRO DE CULTURA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Cultural la Decimoquinta Edición de la “COMPETENCIA INTERNACIONAL DE ARBITRAJE (CIA)”, a realizarse desde el día 29 de septiembre al 3 de octubre de 2022, en la Ciudad de GUADALAJARA, de los ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

ARTÍCULO 2°.- Dejar constancia que la declaración concedida no significa erogación por parte de este Ministerio, y no implica para el solicitante estar exento del pago de aranceles y/o contribuciones que pudieran corresponderle.

ARTÍCULO 3°.- Queda entendido que toda la promoción, publicación, catálogo o cualquier otra variante de la mencionada actividad deberá contar con el siguiente texto “*Declarado/a de Interés Cultural por el MINISTERIO DE CULTURA*”.

ARTÍCULO 4°.- Notifíquese, comuníquese a la DIRECCIÓN DE PRENSA y a la DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN. Cumplido, archívese.

